



DECRETO N° 171 /

TEMUCO, 06 FEB 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de rectificación de razón social presentada por Maquinarias La Frontera Spa, mediante carta providencia N°797.

2.- El repertorio N°33.968/2023, Protocolizado N°11.598, Ot N°170464 de transformación de razón social de empresa Limitada a SpA, de fecha 08.08.2023.

3.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el repertorio N°33.968/2023, Protocolizado N°11.598, Ot N°170464, procedió a protocolizar y agregar copia de inscripción de modificación y transformación de fecha 31.07.2023 de la empresa Maquinarias La Frontera Limitada, transformándose en Maquinarias La Frontera Spa.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **modificación** de la razón social del contribuyente en la patente comercial que se individualiza:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MAQUINARIAS LA FRONTERA LIMITADA.
Rut : 78.848.330-9
Patente Rol : 2-26673 / 2-27225

RECTIFICACION

Razón social anterior : MAQUINARIAS LA FRONTERA LIMITADA.
Razón social actual : MAQUINARIAS LA FRONTERA SPA
Fecha solicitud : 02.02.2024
N° : 01 Y 02

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM Y FINANZAS (S)

2865087